



INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

PERIODO: 2011

COMISARIO: Ing.Com. Fabiola Tenicela Loayza

ANTECEDENTES:

El 10 de enero del 2010 fui designada COMISARIO PRINCIPAL DE CUENTAS DE LAURER S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la misma fecha, para el periodo 2010-2015, según consta en el Art. Trigésimo séptimo del estatuto social de la compañía, en base a lo cual estoy presentando el siguiente informe:

La actual Gerencia General ha facilitado el cumplimiento de estas funciones, por lo tanto no he tenido ningún limitante en el cumplimiento de mi deber como Comisario Principal de cuentas.

ASPECTO ESTATUTARIO Y LEGAL:

En este aspecto la Gerencia ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y sobre todo lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, los nombramientos de Gerente General y Comisario han sido expedidos por cinco años, tal como lo indican los artículos trigésimo tercero y trigésimo séptimo del Estatuto de la Compañía, efectuando las inscripciones en el Registro Mercantil, de conformidad con la ley pertinente, por lo que sus actuaciones están legalizadas, documentos que se encuentran en carpetas especiales en forma ordenada y técnica.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

El talonario de Acciones, el Libro de Accionistas se encuentran actualizados y están perfectamente archivados. El libro de Actas se encuentra estructurado en orden cronológico, considerando todas las disposiciones legales y técnicas que para ello existen.

En lo concerniente al personal, debo dejar constancia que LAURER SA. ha cumplido con todos los deberes y obligaciones legales de todos sus colaboradores, tanto en la afiliación al IESS como en el pago de todos y cada uno de los beneficios y prestaciones sociales como son el pago del decimo tercer sueldo, decimo cuarto sueldo, vacaciones, fondos de reserva, y horas suplementarias y extraordinarias cuando se han trabajado.



ASPECTO FINANCIERO:

Los Estados Financieros reflejan una posición financiera razonable y coherente.

En lo relacionado al aspecto tributario, debo informar que se ha cumplido con las declaraciones mensuales de IVA y de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

Los resultados de gestión, se consideran normales para una Empresa dedicada a esta actividad, la misma que se encuentra en proceso de equipamiento y consolidación de su participación comercial en la plaza.

DICTAMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el aspecto contable, se revela que las transacciones se registraron de acuerdo a los principios contables Generalmente aceptados, por ello, la información financiera presentada en estos estados financieros es consistente, confiable y razonable.

Es necesario para optimizar la gestión, utilizar oportunamente parámetros financieros y operativos, de tal forma que la toma de decisiones sea basada en índices, capacidad de inversión y desarrollo del entorno comercial en que participa.

Lo anterior, es todo cuanto puedo informar y asesorar en honor a la verdad, para que Uds. Señores socios tomen las medidas que creyeren conveniente para un crecimiento sostenible.

CPCH. Ing.Com. Fabiola Tenicela Loayza
COMISARIO PRINCIPAL DE CUENTAS
LAURER S.A.